



FORMATO ACTA DE REUNION

<b>ACTA No.</b> 001	<b>FECHA:</b> 10 - 02 - 21	<b>HORA INICIO:</b> 10:00 am <b>TERMINACIÓN:</b> 12:00 pm	<b>LUGAR:</b> Virtual - Teams.
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</b> Revisión y aprobación - Matriz de Riesgos y Plan de Acción del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente.			
<b>RESPONSABLE DE LA REUNION:</b> Prof. Johanna Chipatecua Herrera.			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO - DEPENDENCIA	ASISTIO		FIRMAS
		SI	NO	
Carlos Fernando Galindo Castro	Director Unidad Informática	X		
Mario Fernando Sarria Villota	Director de la la División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos	X		
Helio Rigoberto Salazar Correa.	Jefe Sección de Soporte Técnico y Logístico.	X		
Jorge Eliecer Pachón Ballen	Director de la División de Infraestructura de Software.	X		

AGENDA

1. Revisión y aprobación de la Matriz de Riesgos SIGCMA
2. Revisión y aprobación del Plan de Acción SIGCMA.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Revisión y aprobación de la Matriz de Riesgos SIGCMA.

Se realiza la presentación del nuevo formato Matriz de Riesgos, la cual se trabajó en el año 2020 en las diferentes mesas de trabajo convocadas por la Coordinación del SIGCMA.

**Objetivo Matriz de Riesgos:** Gestionar, administrar y mantener los recursos informáticos y de telecomunicaciones para el desarrollo de los objetivos institucionales, facilitando el acceso al servicio de justicia, satisfaciendo las necesidades de los funcionarios, empleados y ciudadanos en términos de celeridad, accesibilidad y transparencia, en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo de la Rama Judicial.

Se realiza la identificación del Contexto Interno y Externo del Proceso de Gestión Tecnológica, relacionando cada factor respectivamente, así:

CONTEXTO EXTERNO				
FACTORES TEMÁTICO	No .	AMENAZAS (Factores específicos)	No .	OPORTUNIDADES (Factores específicos)
Político (cambios de gobierno, legislación, políticas públicas, regulación).	1	Cambio de la legislación respecto a la Gestión tecnológica	1	Adaptación a los cambios y búsqueda de oportunidades para avanzar.
Económicos y Financieros	2	Recortes presupuestales Los recursos solicitados por la Rama Judicial (Unidad de Informática) para inversión, no sean asignados conforme lo solicitado.	2	Asignación de presupuesto para la ejecución de los proyectos de Tecnología.
Sociales y culturales	3	Corrupción / Paros que afecten el normal desarrollo de las actividades de la Unidad	3	Concientizar acerca de los riesgos y consecuencias que conlleva caer en este delito
Tecnológicos	4	Incremento de demanda de servicios Tecnológicos en la Rama Judicial	4	Generar proyectos que satisfagan las necesidades de los servidores judiciales y que aporten a la ciudadanía.
Ambientales	5	Pandemia	5	Acceso a las herramientas tecnológicas e innovación de la Entidad.

CONTEXTO INTERNO				
ACTORES TEMÁTICO	N o.	DEBILIDADES (Factores específicos)	No .	FORTALEZAS (Factores específicos)
Estratégicos : (direccionamiento estratégico, planeación institucional, liderazgo, trabajo en equipo)	1		1	Plan Sectorial de Desarrollo que contempla los proyectos de la Unidad de Informática
Recursos financieros (presupuesto de funcionamiento, recursos de inversión)	2	Devolución de recursos a causa de la NO ejecución de los mismos por demoras en aprobación de los proyectos. Baja ejecución del gasto por la entrega inoportuna de las cuentas de cobro por parte de los contratistas	2	Asignación de recursos para el desarrollo de los proyectos de la Unidad de Informática Buena planeación de las actividades de la Unidad. Claridad en la presentación de los proyectos. Disponibilidad de recursos financieros para la ejecución de las actividades de la Unidad de Informática.
Personal ( competencia del personal, disponibilidad, suficiencia, seguridad y salud ocupacional.)	3	Insuficiente personal para la cantidad de actividades a desarrollar a nivel nacional desde la Unidad de Informática.	3	Liderazgo y compromiso por parte del líder del proceso junto con sus profesionales El escaso personal con el que cuenta la Unidad es capacitado. Personal adicional por parte de contratistas. Conocimiento de los proyectos y actividades por parte del personal de la Unidad de Informática. Seguimiento mensual de las actividades de la Unidad por parte de los directores de la misma.
Tecnológicos	4	Obsolescencia tecnológica	4	Actualización paulatina mediante los proyectos generados desde la Unidad de Informática.

Se presenta la segunda parte de la matriz: Estrategias las cuales se plantean para la gestión de las amenazas, oportunidades, debilidades y fortalezas, identificadas en el contexto, las cuales son:

- Capacitación en contratación Pública o en gestión de proyectos: La cual se encuentra documentada en el Plan de Acción.
- Realizar una adecuada planeación para la ejecución de los recursos
- Elaborar los estudios previos necesarios para que una vez se asignen los recursos se pueda adelantar la contratación.
- Actividades en pro del cuidado del medio ambiente desde la Unidad de Informática.
- Realizar trabajo en casa para evitar el contagio del virus COVID-19

- Solicitar la presentación de las facturas a proveedores de bienes y servicios.
- Contar con un inventario de activos tecnológicos para conocer la vida útil de los equipos y sistemas de información.
- Realizar proyectos para la contratación de actualización de la plataforma tecnológica.

Se presenta la tercera parte de la Matriz en la cual se describe cada uno de los riesgos, los controles para evitar la materialización de los mismos, así:

**1. Interrupción del servicio de conectividad:** Falla intempestiva en el servicio de telecomunicaciones por causas externas a la Entidad que afecte la calidad de conexión a la red telemática. Originando con esto fallas en los servicios de navegación en las diferentes Dependencias a nivel nacional. Este es un Riesgo operativo y se podría llegar a presentar a causa de:

- Fallas del operador (Daños en componentes físicos, Vandalismo en la red, entre otros)
- Capacidad de los canales.
- Fluido Eléctrico.
- Falta o demoras en el mantenimiento.
- Virus Informático.

Consecuencias:

- Afectación en la calidad de los servicios.
- Insatisfacción de los usuarios.
- Retrasos en la prestación del servicio.
- Investigaciones disciplinarias.

Como resultado de la evaluación de este riesgo, se concluye que tiene una probabilidad moderada y en caso de que se presente un impacto mayor con un nivel extremo, por ello se tienen los siguientes controles:

- Reporte de fallas al operador
- Reporte al operador
- Contar con plantas eléctricas
- El proceso de formulación de un plan de mantenimiento preventivo que se contrata
- Antivirus

**2. Incumplimiento Contractual:** Que los bienes o servicios contratados se entreguen: Más allá del plazo de ejecución pactado, de manera incompleta, en malas condiciones de calidad. Este es un riesgo de cumplimiento y se podría llegar a presentar a causa de:

- Deficiencias en la información institucional que describe el estado y las necesidades de la tecnología en la Rama Judicial.
- Cambios inesperados en el entorno contractual
- Producto deficiente que no cumple con las características mínimas de calidad exigidas.
- Demoras en los procesos internos de la empresa contratista.

Consecuencias:

- Declaratoria de incumplimiento contractual.
- Cambios en la planeación que generan consecuencias en pérdida de credibilidad.
- Insatisfacción de los beneficiarios finales del bien o servicio.

Como resultado de la evaluación de este riesgo, se concluye que tiene una probabilidad moderada, un impacto mayor, y un nivel extremo, por ello se tienen los siguientes controles:

- Estudios previos rigurosos.
- Informes de supervisión / Interventoría.
- Seguimiento al cronograma.

- Reuniones de seguimiento ejecución contrato.
- Términos de referencia y anexos técnicos.

**3. Procrastinación del Plan de Inversión:** Postergación en el trámite asociado con la autorización y aprobación del Plan de Inversión anual, este es un riesgo de cumplimiento y se podría llegar a presentar a causa de:

- Demora en el CSJ en aprobación del plan de inversión.
- Demora en la entrega del plan de inversión al Consejo para aprobación.
- Demora en la retroalimentación que se realiza en Consejo sobre el plan de inversión.
- Diversidad de criterios frente a las soluciones planteadas por la Unidad de Informática.
- Equipo de profesionales insuficiente.

Consecuencias:

- La planeación se afecta en la ejecución.
- Posibilidad de generar reservas presupuestales.
- Saturación o desgaste administrativo.
- Disminución del nivel de la ejecución presupuestal.
- Tiempos de respuesta altos.

Para este riesgo se incluye la causa "6. No llegar a un acuerdo entre las partes con respecto al valor de la contratación, cuando se trata de una contratación directa, con un proveedor que tiene exclusividad y no hay más ofertas. Sobre estimación de costos en el servicio prestado. La ventaja que posee el proveedor del servicio por ser de exclusividad suya la contratación requerida."

Consecuencia

No se da la contratación del servicio. La contratación se dé con costos elevados. Demora en la contratación del servicio. Afectación del servicio.

El Ingeniero Galindo propone para la mitigación o control para esta causa es proponer un formato obligatorio para la cotización detallada y reuniones de conducto regular con el proveedor del servicio.

Como resultado de la evaluación de este riesgo, se concluye que tiene una probabilidad alta, un impacto mayor y un nivel si se llega a presentar extremo, por ello se tienen los siguientes controles:

- Seguimiento y evaluación a la ejecución del cronograma del Plan Inversión.
- Informes y oficios que alertan y justifican la necesidad de aprobación en tiempo del plan de inversión de la Unidad.
- Solicitar reiterativamente por escrito al Director Ejecutivo la agilización de la aprobación del plan de inversión de la Unidad, con las justificaciones respectivas.

**4. Obsolescencia Tecnológica:** La infraestructura tecnológica entra en obsolescencia en el plazo de (3) tres años, razón por la cual permanentemente se debe estar actualizando. Dentro de esta plataforma tecnológica se encuentran los cableados estructurados, los Pc's, los servidores, los switches, las Ups y los escáneres, también son ítem objeto de la desactualización los sistemas de información. Este es un riesgo tecnológico y se podría llegar a presentar a causa de:

- Rápido e inevitable avance tecnológico.
- Falta de cultura en la organización para aceptar la necesidad de actualizar la plataforma tecnológica y los sistemas de información.
- Falta de suficientes recursos presupuestales.

Consecuencias:

- Desgaste administrativo.
- Inconformidad de los usuarios.

- Gastos puntuales para mantener operativa la plataforma tecnológica o un sistema de información.
- Atraso en actualización en sistemas de información.

Como resultado de la evaluación de este riesgo, se concluye que tiene una probabilidad moderada, un impacto moderado y un nivel si se llega a presentar alto, por ello se cuenta con los siguientes controles:

- Realización del inventario de activos tecnológicos para conocer la vida útil de los equipos y sistemas de información.
- Contar con contratos de soporte y actualización de sistemas de información.
- Contar con contratos de actualización de la plataforma tecnológica.

**5. Falta de Gobernabilidad de TI:** Se presenta desarticulación de acciones o implementación de soluciones en las diferentes Unidades tanto en el Consejo como en la Dirección Ejecutiva y de las Seccionales. Este es un riesgo de cumplimiento y se podría llegar a presentar a causa de:

- Falta de control y regulación respecto de la aplicación de las TIC en las diferentes Seccionales.
- Se presenta desarticulación con los ingenieros Seccionales, al no tener administrativamente dependencia de la dirección de la Unidad de Informática.

Consecuencias:

- Conflicto de intereses entre las diferentes áreas de la organización con la Unidad de Informática.
- Soluciones que no cumplen con lineamientos técnicos generales.

Como resultado de la evaluación de este riesgo, se concluye que tiene una probabilidad alta, un impacto mayor y un nivel si se llega a presentar, por ello se cuenta con los siguientes controles:

- Generar lineamientos técnicos que sean de obligatorio cumplimiento para las Seccionales y demás áreas.
- Implantación de algunos de los procesos ITIL y COBIT.
- Solicitar la generación de acto administrativo que de dependencia funcional de los ingenieros Seccionales del director de la Unidad de Informática.

**6. Corrupción:** Situaciones subjetivas del servidor o servidores judiciales que intervienen en el proceso que le facilitan incumplir los marcos legales y éticos atentando contra lo tipificado en la Ley 1474 de 2011, 1712 de 2014 y Norma NTC ISO 37001 y que afectan la transparencia en los procesos de adquisición de bienes y servicios que realiza la DEAJ – UI. Este es un riesgo identificado como corrupción y se podría llegar a presentar a causa de:

- Tráfico de Influencias.
- Cohecho - Concisión.
- No cumplir con lo establecido en: la Constitución, la Ley y específicamente en lo establecido en la Ley 270/96 y en los Acuerdos y Políticas del Consejo Superior de la Judicatura en relación con los procesos misionales y de Apoyo.
- Direccionamiento de procesos por definición de características técnicas muy específicas.

Consecuencias:

- Imagen institucional negativa.
- Detrimento Patrimonial del Estado.
- Falta de credibilidad en los procesos que realiza la UI - DEAJ.

Como resultado de la evaluación de este riesgo, se concluye que tiene una probabilidad baja de acuerdo con el seguimiento que se ha venido realizando en los últimos 2 años, no se ha presentado por tanto su probabilidad es baja el impacto sería catastrófico si se materializa y el nivel extremo, por ello se cuenta con los siguientes controles:

- Realizar revisión periódica de los formatos de estudios previos y de prepliego que soportan el proceso de adquisición de bienes y servicios de gestión tecnológica - UI.
- El proceso de adquisición de bienes y servicios, involucra todas las Unidades de la DEAJ, especialmente las que conforman la junta de contratación.
- Revisar permanentemente el desarrollo de los anexos técnicos de los procesos de adquisición de bienes y servicios a cargo de la UI.

**7. Interrupción o demora en la prestación de bienes o servicios tecnológicos:** Causada por temas ajenos y fuera del alcance de la Unidad de Informática, tales como: Aislamiento preventivo y obligatorio por pandemia COVID-19. Este es un riesgo identificado como ambiental y se presentó a causa de:

Mediante el Decreto 749 del 28 de mayo de 2020, el Gobierno Nacional ordenó el Aislamiento Preventivo Obligatorio a nivel nacional.

Consecuencias:

- Afectación a las partes interesadas - Actividades de proveedores de bienes y/o servicios.
- Afectación del trabajo de los servidores judiciales.
- Represamiento de trabajo.

Como resultado de la evaluación de este riesgo, se concluye que tiene una probabilidad alta, un impacto que puede ser moderado y un nivel si se llega a presentar alto, por ello se cuenta con los siguientes controles:

- Normatividad (Leyes, Resoluciones) adoptada por el Gobierno Nacional por la Emergencia Sanitaria para cumplir con los protocolos de bioseguridad y medidas de protección.
- Adopción de medidas de mitigación relacionadas con trabajo en casa.
- Normatividad reglamentaria (Acuerdos, Resoluciones, Circulares,) adoptados por la organización para cumplir con los protocolos de bioseguridad y medidas de protección.
- Organización de atención presencial para actividades críticas.

**8. Migración de servicios:** Afectación en la prestación de servicios tecnológicos, causado por la migración de los mismos, en el cambio de proveedor, afectando el normal desarrollo de las actividades. Este es un riesgo identificado como operativo y se podría llegar a presentar a causa de:

- Contratación del Estado mediante la plataforma CCE - tiempos de contratación cortos - Los Acuerdos Marcos de precio son insuficientes.
- Contratación del Estado mediante la plataforma CCE - Se adjudica sin saber si el proveedor es idóneo para asumir las actividades en desarrollo.

Consecuencias:

- Indisponibilidad de servicios
- Colapso de las telecomunicaciones por cambio de proveedor

Como resultado de la evaluación de este riesgo, se concluye que tiene una probabilidad moderada un impacto alto y un nivel si se llega a presentar extremo, por ello se cuenta con los siguientes controles:

- Delegar ingeniero de la Unidad de Informática para supervisar el cumplimiento del cronograma de migración.
- Seguimiento permanente a la migración de servicios.
- Trabajo en equipo de los directores de la Unidad de Informática y compromiso frente a las actividades a desarrollar.

Para cada uno de los riesgos descritos anteriormente, se realizó la valoración de los controles, identificando los siguientes aspectos:

- Tipo de Control.
- Responsabilidad.

- Periodicidad.
- Propósito.
- Confiabilidad.
- Gestión.
- Evidencia – Trazabilidad.

Se presenta la cuarta parte, El Mapa de Riesgos final, resultado de las actividades definidas para cada uno de los riesgos, su valoración antes y después de los controles por parte de la Unidad Informática, junto con las opciones de manejo que tiene cada uno de los riesgos, y su la valoración, del cual se realizará un seguimiento trimestral.

Para cerrar este punto, la profesional Johanna Chipatecua, pregunta al director de la Unidad Informática el Ingeniero Carlos Fernando Galindo C., y a los directores de las Divisiones y Sección de la Unidad Informática los Ingenieros: Mario F. Sarria V., Jorge E. Pachón B., y Helio R. Salazar C., si aprueban la Matriz de Riesgos para presentar ante la Coordinación del SIGCMA. Esta fue aprobada por cada uno de ellos.

## **2. Revisión y aprobación del Plan de Acción SIGCMA.**

Se realiza la presentación del Plan de Acción de la Unidad Informática para el año 2021

En este documento se encuentra el Análisis del contexto interno y externo del proceso de Gestión Tecnológica, y las estrategias correspondientes a cada una de las amenazas, oportunidades, debilidades y fortalezas, identificadas.

El pilar estratégico de modernización tecnológica y transformación digital tiene como propósito fundamental contribuir a ampliar, mejorar, facilitar y agilizar la prestación del servicio de administración de justicia, en el marco del desarrollo escalonado de una justicia en línea y abierta, que además propenda por el aprovechamiento de los datos y la información para la generación de conocimiento.

Por lo tanto, se centra en disponer de un modelo tecnológico que gestione información, datos y conocimiento, mediante una infraestructura informática moderna, segura e innovadora, con el fin de impactar y desarrollar los procesos misionales de la Rama Judicial.

- A). Acercar, mejorar y hacer más transparente el servicio de justicia que se presta al ciudadano.
- B) Facilitar, hacer más eficiente y potenciar el trabajo de los operadores judiciales y servidores administrativos.
- C) Mejorar la obtención y calidad de los datos, estadísticas, indicadores, para la toma informada de decisiones de política, gobierno y administración en la Rama Judicial.

Los objetivos del Pilar son:

1. Mejorar la efectividad de la Rama Judicial y disminuir la congestión.
2. Fortalecer la transparencia y apertura de datos de la Rama Judicial.
3. Mejorar el acceso a la justicia
4. Fortalecer la autonomía e independencia judicial, administrativa y financiera de la Rama Judicial.
5. Atraer, desarrollar y mantener a los mejores servidores judiciales.

Este pilar estratégico tiene como objetivo general impulsar la transformación digital, de manera escalonada, en la gestión judicial y administrativa de la Rama Judicial, incluyendo la definición e implementación de un modelo de negocio basado en procesos.

Los objetivos específicos de este pilar, son:

- A) Definir los lineamientos estratégicos y de política en materia TIC y de justicia digital en la Rama Judicial.
- B) Desarrollar, desplegar de forma escalonada y estabilizar el nuevo Sistema Integrado de Gestión Judicial, en el marco del expediente electrónico, los servicios ciudadanos digitales y la justicia en línea.

- C) Generar las condiciones para el despliegue escalonado del nuevo Sistema Integrado de Gestión Judicial bajo un concepto de expediente electrónico y de arquitectura empresarial, así como para la actualización, mantenimiento y evolución de los sistemas de información que soportan la gestión judicial y administrativa.
- D) Desarrollar y fortalecer las habilidades y competencias digitales, promover la gestión del cambio, el uso y apropiación de las TIC, así como el plan de comunicaciones.
- E) Impulsar el fortalecimiento institucional para la gestión estratégica de proyectos y procesos, así como para la gobernanza de la información y las TIC.

Por lo anterior se definen las siguientes actividades a realizar durante el 2021:

- **Capacitación en contratación Estatal o en gestión de proyectos:** Solicitar a la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonillas las necesidades de capacitación de la Unidad de Informática. Impacta positivamente a todos los procesos se delega a Johanna Chipatecua quien realizara un Oficio de solicitud a la Escuela Judicial para las capacitaciones en relación con contratación estatal o Gestión de proyectos.
- **Realizar una adecuada planeación para la ejecución de los recursos:** Reunión de directores de la Unidad de Informática para planeación de las actividades a desarrollar en cada vigencia para el 2021, esta reunión del Plan Anual de adquisiciones se realizó de manera interna con la definición de fechas de cada proyecto a la cual se anexa acta.
- **Actividades en pro del cuidado del medio ambiente desde la Unidad de Informática:** "Apagar equipos y luces al finalizar las jornadas laborales. Fomentar el ahorro de agua en el piso. Reciclar las hojas impresas, los esferos marcadores y demás elementos." La cual se deja consignado la actividad pendiente para cuando se retomen las actividades en la oficina.
- **Realizar trabajo en casa para evitar el contagio del virus COVID-19:** "Los profesionales y demás personal de la Unidad e Informática trabajarán desde casa, en los casos que se considere necesario asistir a las sedes, será cumpliendo los protocolos de bioseguridad. La Unidad de Informática apoyara a los servidores judiciales para que puedan realizar sus trabajos desde sus casas." Se deja pendiente la actividad en tanto dure la pandemia del Covid - 19 y se continúe con las labores desde casa.
- **Solicitar la presentación de las facturas a proveedores de bienes y servicios:** Solicitar la presentación de las facturas pendientes por los servicios suministrados a la Entidad y que aún no se han radicado, para dar trámite oportuno de pago. Se generará oficios de solicitud para para la presentación de las facturas mensualmente para el caso un encargado para la generación de los oficios y envió a cada uno de los proveedores la cual se delegará una persona por cada división de la Unidad Informática. Se encargarán: La Profesional Yuly Vásquez, el Profesional Jairo Ospina

Se confirma con el director de la Unidad y los directores del Divisiones y Sección, si se debe agregar actividades en este Plan de Acción, por parte de ellos consideran que son las necesarias y que por el momento no se incluyen más, por último, se le indica que se realizará seguimiento trimestralmente.

Para cerrar este punto, la profesional Johanna Chipatecua, pregunta al director de la Unidad Informática el Ingeniero Carlos Fernando Galindo C., y a los directores de las Divisiones y Sección de la Unidad Informática los Ingenieros: Mario F. Sarria V., Jorge E. Pachón B., y Helio R. Salazar C., si aprueban el Plan de Acción para presentar ante la Coordinación del SIGCMA. Esta fue aprobada por cada uno de ellos.

Con la presentación anterior se dará respuesta al memorando recibido MMOM21-1, al punto "V. PLANES DE ACCIÓN: Con el fin de contar con un instrumento de Planificación que guíe nuestra labor durante el 2021, agradezco la aprobación mediante acta del respectivo Plan de Acción antes del 15/02/2021 y la remisión a la Coordinación Nacional del SIGCMA para el respectivo seguimiento."

**TAREAS Y COMPROMISOS**

<b>No.</b>	<b>TAREA / ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>ENTREGA</b>
1	<i>Enviar el correo a la Coordinación de Calidad con el acta de aprobación de la Matriz de Riesgos y Plan de Acción.</i>	<i>Prof. Sandra Johanna Chipatecua H.</i>	<i>15 feb 2021</i>
2	<i>Dar respuesta al memorando MMOM21-1.</i>	<i>Prof. Sandra Johanna Chipatecua H.</i>	<i>26 feb 2021</i>

**CONCLUSIONES DE LA REUNION**

Se revisaron los formatos Matriz de Riesgos y Plan de Acción del sistema de Gestión de Calidad y medio ambiente, los cuales fueron aprobados por el director de la Unidad de Informática, los directores de División y Sección de la Unidad.

ANEXOS SI (X) NO ()

ELABORÓ: *Francy J. Daza Castañeda.*

REVISÓ: *Director y Directores de División y Sección de la Unidad Informática.*

*Fecha de aprobación del acta: 10 de febrero de 2021*